

## INFORME RAZONADO DE LA NECESIDAD DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO

<b>Jefatura del Departamento/Servicio:</b> 6.-ÁREA DE IMPULSO SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA/Cultura	<b>Num. Expediente:</b> DPCR2024/43080
<b>Objeto del contrato</b> Contrato privado de servicios artísticos para la actuación del Grupo Musical Rebujitos a celebrar el día 2 de Agosto de 2024 en el Parque municipal de Horcajo de los Montes.	<b>Tipo de contrato</b> Privado

La Jefatura del Área de Impulso Sociocultural y Turístico de la Provincia, propone al órgano de contratación de la Diputación de Ciudad Real competente la celebración del **contrato privado de servicios artísticos para la actuación del Grupo Musical Rebujitos a celebrar el día 2 de Agosto de 2024 en el Parque Municipal de Horcajo de los Montes.**

### 1.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la celebración del concierto del **Grupo musical Rebujitos**, el día 2 de **Agosto** de 2024 en el **Parque Municipal de Horcajo de los Montes**, dentro del programa "Conciertos en Espacios y Lugares Emblemáticos 2024", aprobada por Decreto 2024/6910 de fecha 7 de Junio de 2024 y en el Decreto 2024/7334 de fecha 18 de junio de 2024

### 2.- Importe estimado (IVA EXCLUIDO).

- B.I.: .....18.000,00 € .  
- IVA 21%: .....3.780,00 €.  
- Total: .....21.780,00 €

### 3.- Indicación de la finalidad institucional que se persigue.

El Área de Impulso Sociocultural y Turístico de la Provincia, organiza la actividad Conciertos en Espacios y Lugares Emblemáticos 2024, aprobada por decreto 2024/6910 de 7 de Junio de 2024 y en el Decreto 2024/7334 de fecha 18 de junio de 2024.

Dentro de este programa se realizarán 16 conciertos de artistas de reconocido prestigio a nivel nacional que se desarrollarán en distintos municipios de nuestra provincia con la finalidad de promocionar espacios singulares dentro del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestros pueblos.

### 4.- Justificación de la ausencia o insuficiencia de medios técnicos o personales propios.

No dispone

### 5.- Características principales del contrato propuesto, incluyendo su duración estimada.

El contrato propuesto es un contrato privado de servicios artísticos para organizar un concierto con la actuación del Grupo Musical Rebujitos, el día 2 de Agosto de 2024, en el Parque Municipal de Horcajo de los Montes. El concierto, se iniciará a las 23:00 horas y tendrá una duración mínima de 60 minutos.



Procedimiento: Tramitación de Contrato de Cultura  
Trámite: Informe razonado de la necesidad del contrato administrativo  
Área/Servicio: 6.-ÁREA DE IMPULSO SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA/Cultura  
Expediente: DPCR2024/43080

## 6.- Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado y motivación de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Con el objetivo de promocionar nuestra provincia a través de la música, en este ejercicio de 2024 se va a realizar la actividad "CONCIERTOS EN ESPACIOS Y LUGARES EMBLEMÁTICOS", con el que se pretende llevar a cabo una serie de eventos musicales de calidad destacada, en consonancia con las características propias de cada lugar y la identidad de sus vecinos, promocionando y publicitando el atractivo de los sitios y lugares emblemáticos que atesora nuestra provincia.

Así pues, el programa Conciertos en Espacios y Lugares Emblemáticos 2024 ofrecerá en el Parque Municipal de Horcajo de los Montes el día 2 de Agosto de 2024, el concierto del Grupo Musical Rebujitos, artista de gran éxito entre todos los públicos.

## 7.- Procedimiento de selección del contratista que se propone.

Procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 168, letra a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debido a que se trata de una representación artística única.

La entidad mercantil ACORDES EDICIONES MUSICALES, S.L., con domicilio en UTRERA (Sevilla) Ronda de los Torneros, 18 P.I. El Torno con CIF B91972232, y en su nombre y representación D. FAVIO PEREZ MARTIN, con NIF: 15406163G, con domicilio en UTRERA (Sevilla), Ronda de los Torneros, 18 P.I. El Torno.  
Mail: psanchez@fodsrecords.com

En el presente procedimiento se utilizará un solo criterio de adjudicación, que consistirá en el precio más bajo.

Se propone la negociación con la entidad en los siguientes términos del contrato:

- Aumento de la duración del concierto.

## 8.- Motivos que justifican el procedimiento de selección del contratista y la conveniencia o no de dividir en lotes el objeto del contrato.

Razones artísticas, al pretender la contratación de una representación artística única.

No conviene dividir en lotes

## 9.- Lotes que se proponen

Ninguno

## 10.- Criterios de interés público

Ninguno



Procedimiento: Tramitación de Contrato de Cultura  
Trámite: Informe razonado de la necesidad del contrato administrativo  
Área/Servicio: 6.-ÁREA DE IMPULSO SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICO DE LA  
PROVINCIA/Cultura  
Expediente: DPCR2024/43080

### 11.- Propuesta de designación de responsable

Prado Rodado Ruíz

### 12.- Otras consideraciones

Ninguna

1. Firma.

RESPONSABLE DEL  
SERVICIO/DEPARTAMENTO  
PROPUESTA

2. Firma.

CONFORME PROPUESTA  
DIPUTADO/A RESPONSABLE

3. Firma (sólo si procede en contratos  
menores)

RETENCIÓN DE CRÉDITO

4. Firma (sólo si procede en contratos menores)

APROBACIÓN DEL GASTO DEL CONTRATO MENOR  
PRESIDENTE/DIPUTADO/A RESPONSABLE

(1) Conforme a la establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en la redacción dada por la Disposición Final Primera del Real Decreto Ley 3/2020 de 4 de Febrero, se informa que no se está alterando el objeto del contrato/ o de los contratos con el fin de evitar la aplicación de los umbrales fijados en el apartado 1 del citado artículo 118.